

D I G I

DECRETO

N° 0171

NEUQUÉN,

2 FEB 1988

V I S T O:

La Ordenanza N° 3591/87, por la que se estableció la nueva estructura del Departamento Ejecutivo Municipal; y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 4°) de esa norma legal aprobó la misión, estructura y funciones de cada una de las Secretarías integrantes del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que por Decreto N° 097/87 se aprobaron los organigramas de estructura funcional de las distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo;

Que en razón de la política definida para el tratamiento de todos los temas relacionados con la problemática inherente a las tierras fiscales Municipales, tales como la regularización de asentamientos en las migmas, cusuto la definición de aquellos sectores que deben indefectiblemente permanecer como reservas de propiedad Municipal; se hace necesario jerarquizar la dependencia que interviene en las tramitaciones referidas con el rubro citado; desafectando de la Dirección General de Catastro de la Secretaría de Obras Públicas a la Dirección de Tierras Fiscales, a la Dirección // Unidad Operativa Progreso y a la Asesoría Notarial, creando la Dirección General de Tierras Fiscales a la que pasarán a depender las citadas Direcciones;

Que con la modificación propuesta se pretende un mayor nivel de decisión en esa área, que permita otorgar una ejecutiva fluida a los // asuntos de su competencia, con el objeto último de sanear definitivamente / la actual situación que se presenta con las tierras fiscales de propiedad / Municipal; así como dar la jerarquía adecuada al Organismo que necesariamente debe coordinar las acciones Municipales con las dependencias Provinciales que indudablemente deben participar en el tema para coadyudar al logro del objetivo planteado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°) MODIFICASE el organigrama de Estructura Funcional de la Secretaría de Obras Públicas, que quedará establecido según el de-

///2°....

976
D/A *[Handwritten Signature]*
FELIX J. DE VILLAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO
MUNICIPAL DE NEUQUÉN

///talla obrante en el ANEXO I, que pasa a formar parte del presente Decreto a todos sus efectos.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

/mlh.-



FDO: BALDA

FERRACIONI

ACUNA

ACUNA

ACUNA

IRIARTE

SALVATORI

SIFLETO.-



A N E X O

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
INTERIOR
DIGESTO MUNICIPAL

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESTRUCTURA:

A SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

. DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION:

- Dirección de Despacho.
- Dirección de Administración
- Dirección de Contrataciones.
- Dirección de Promoción de Obras.

. DIRECCION GRAL. DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO:

- Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano.
- Dirección de Obras Particulares.

. DIRECCION GENERAL DE CATASTRO:

- Dirección de Catastro.

. DIRECCION GENERAL DE TIERRAS FISCALES:

- Dirección de Tierras Fiscales.
- Dirección Unidad Operativa Progreso.
- Asesoría Notarial.

. DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS:

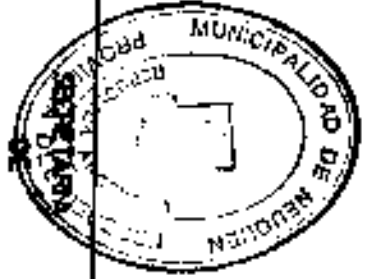
- Dirección de Agrimensura.
- Dirección de Ingeniería.
- Dirección de Obras Sanitarias.

. DIRECCION GENERAL DE OBRAS MUNICIPALES:

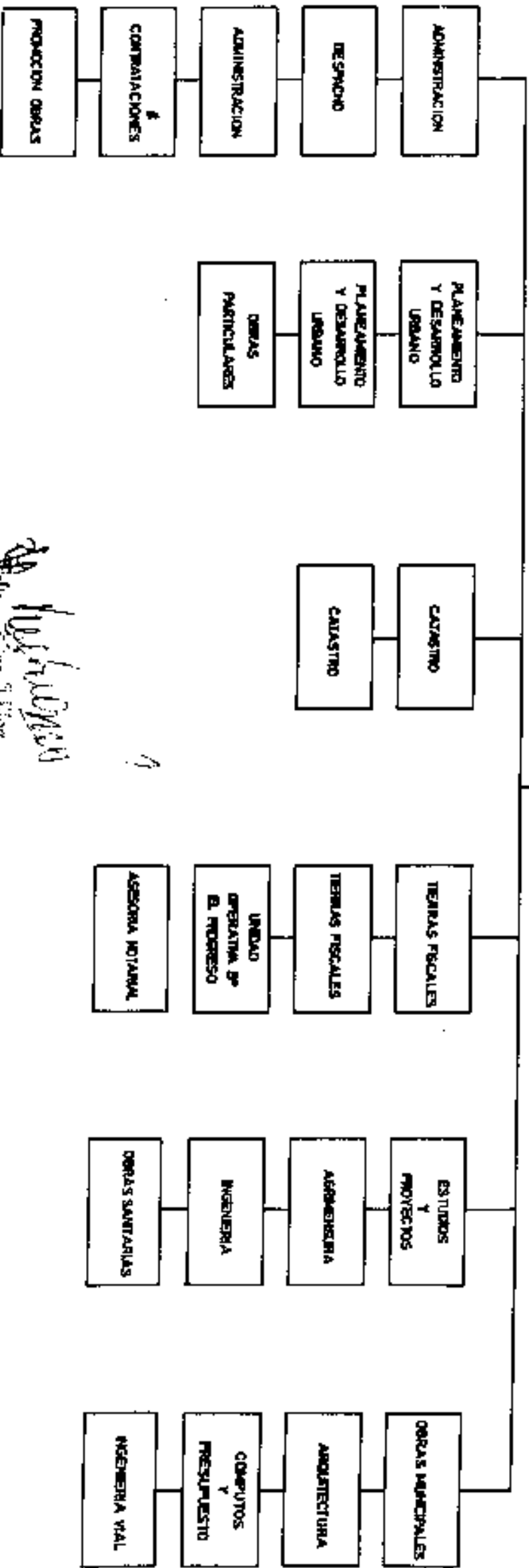
- Dirección de Arquitectura.
- Dirección de Cálculo, Cómputo y Presupuesto.
- Dirección de Ingeniería Vial.-

[Handwritten signature]
Felipe Elías
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE NEUDEN
 DIRECCION
 DIOESTO MUNICIPAL



SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



[Handwritten signature]
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS